

PRECIO DE SUSCRICION  
EN TODO EL REINO.

Un mes. . . . . 4 rs.

Tres. . . . . 10

Anuncios y comunicados á  
precios convencionales. Los  
suscriptores podrán insertar  
gratis un anuncio cada mes.

# EL ERESMA,

PERIÓDICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: Librería de Don  
Juan de Alba, Plaza mayor, 28,  
ó remitiendo su importe en  
sellos de 50 milésimas, en  
carta dirigida al Administra-  
dor D. Francisco Santeso,  
Potenda, 5.

Madrid: Principales Libre-  
rias; y en provincias en los  
establecimientos tipográficos

Se publica los Martes, Jueves y Sábados.

## EL CENSO GENERAL DE LA PROPIEDAD RUSTICA Y URBANA.

(1)

Admiramos como se merece este trabajo, por ser el primero en su género que se emprendió, y calculamos la inmensidad de dificultades que se encontrarían para llevarle á término.

Como consultivo no hay otro que se preste á indicaciones mas fáciles y aproximadas, pues como complemento tiene al margen del deslinde de cada finca, aunque de una manera ligera, figurado el perímetro de la misma.

El catastro tiene doble importancia en una provincia como la nuestra en que la propiedad rústica se halla subdividida y en que afecta tan irregulares y caprichosas formas.

Si los gobiernos que sucedieron al de el Marqués de la Euscua, hubiesen continuado la obra empezada perfeccionándola al mismo tiempo, hoy nos encontraríamos con un dato estadístico de inestimable valor.

Sus ventajas serian bien conocidas, pues una vez fijada la propiedad de una manera clara en el catastro de cada pueblo, los propietarios celosos de lo que poseen, no tendrían necesidad de hacer los grandes gastos que naturalmente les exige el apeo de sus fincas.

Desgraciadamente cuando se llevó á cabo una obra de tal magnitud, no se cuidó de fijar en cada finca ó pedazo de terreno y en uno de sus lados, un coto con el mismo número que aquella ó este llevan en el deslinde ó apeo.

Solo se cuidó de dar á conocer la figura y la cabida aproximadas y los cuatro linderos que se fijaron con los nombres de los propietarios colindantes, tan perecederos como la vida de sus poseedores.

Con la figura del terreno y el coto de que ya hemos hecho mencion, serian reconocidas hoy con facilidad todas las propiedades, pero como la primera ha desaparecido en muchas, y el segundo no existe, resulta que para aclarar las dudas hay necesidad de ir buscando no solo los nombres de los anteriores poseedores de las fincas, sino que tambien los de las cuatro colindantes.

Desde luego conocemos que el Gobierno no puede llevar á efecto en el día, la estadística

parcelaria de cada pueblo, ni continuar mejorando la que poseen, pues esta operacion requiere mucho tiempo y grandes gastos que no puede soportar el erario público: pero lo que si creemos es, que en el interés de todos los propietarios está el que se efectúe, para lo que deben contribuir prestándose de buena fé, á cumplir cuantas disposiciones emanen del Gobierno con este fin, que lleva implícito el de un reparto equitativo.

Se esquivo toda clase de investigacion de la propiedad, por que existe en la conciencia de los pueblos la maliciosa persuasion de que solo sirve para aumentar la parte tributaria; pero nosotros estamos convencidos de que declarando la verdad, la mayoría de los contribuyentes encontrarían alivio en el pago de la contribucion territorial.

Por lo general al propietario de poca riqueza se le amillara tola porque no puede ocultar lo poco que posee, y al forastero se le impone la contribucion por la renta que percibe, sin que tampoco pueda ocultarla; de modo es que la ventaja la encuentran los menos, ó sean aquellos que por tener mucha propiedad y utilizarla ó disfrutarla por sí tienen medios de evadir su fiscalizacion.

Pues bien: cercano está ya el momento en que la verdad sea conocida llevando á efecto la estadística parcelaria, y no debe abrigar nuestra provincia el temor de que en otras se oculte la verdad, porque nosotros pediremos con insistencia uno y otro día la publicidad de datos para reconocerlos y evidenciarlos como ciertos.

La provincia de Segovia ha dado pruebas de que no teme la publicacion de los datos mencionados.

En el año de 1867, y con el humilde título de almanaque religioso, astronómico, histórico y estadístico de Segovia y su provincia se publicó un tomo en 4.<sup>o</sup> menor de 424 páginas, en que se encuentran consignadas la mayor parte de las notas estadísticas que á ellas se refieren.

Se compuso este almanaque como una especie de ensayo, por persona muy entendida y laboriosa que no dió mas latitud á la obra porque sus dimensiones y sus gastos no podían salir del escaso presupuesto que se fijó á su publicacion.

Ignoramos si otras provincias habrán pro-

(1) Véase el núm. 15 de El Eresma.



ducido idénticas publicaciones; si así fuese desearíamos conocerlas pues no faltarian personas competentes que se dedicaran al examen comparativo que con las nuestras puede hacerse.

Por sencillos y breves que sean los trabajos del censo de riqueza rústica, no podrán serlo mucho atendiendo á las dificultades que han de presentarse.

Primeramente es preciso que la estension del territorio no sea objeto de ocultacion de las provincias entre sí, ni de los pueblos recíprocamente, ni menos de un propietario para con otro que sea su convecino.

En segundo lugar será necesario que se espese la verdad respecto al cultivo ó destino que tiene la tierra y se designe con precision su calidad.

En tercer lugar será indispensable que al formarse las cartillas de valores de cada Municipio se precisen de una manera detallada tanto los productos integros de toda clase de fincas, como los gastos de las mismas, sin disminuir los primeros ni exagerar los segundos.

Respecto de la propiedad urbana estando numerada como lo está hoy en todos los pueblos no se presta á la ocultacion mas que en sus productos en renta.

M. C.

Se continuará.

De nuestro corresponsal de Madrid recibimos las siguientes noticias con fechas 5 y 6 del actual.

Sr. Director de *El Eresma*.—Sigue el periódico oficial insertando los despachos oficiales fechados en las poblaciones que visita el Rey, y si á decir verdad, teníamos esperanzas de que el joven Monarca sabria captarse las simpatias de todos sus súbditos, apenas, estando entre ellos, conocieran, no solo sus dotes, sino sus populares cualidades, confesamos que por esta vez los hechos han sobrepujado á cuanto pudiéramos presumir.—Las noticias particulares que por todos lados se reciben pintan á los Valencianos tan gozosos, que uno de los cronistas los califica de locos, y con razon los llamaria así, cuando las recepciones que le hagan los pueblos son hijas del afecto y naturalmente espontáneas, diferencia notable que distingue estos viages de los que hacia la ex-Reina.

El Gobierno ha dictado algunas reglas para la aplicacion del decreto de amnistia, y estas aclaraciones aparecen en la *Gaceta*, evitando con ellas las dificultades que pudieran presentarse á los tribunales para poner en práctica dicha disposicion que vá produciendo hasta ahora los mejores efectos.

Los carlistas, en gran número, van aprovechándose del beneficio que se les concede y desengañados vuelven á sus casas, resueltos á no dejarse mas engañar en lo sucesivo por mentidas promesas; de modo que bien pronto la magestad tersa se hallará tan sola que tendrá que renunciar á las alagüeñas esperanzas de poder ceñir una corona que tanto ha apetecido. Lo cierto es que los pobres partidarios de D. Carlos al sentir una vez mas el triste desengaño que les ha producido la evidencia de su propia impotencia, andan cabizbajos y mohinos en vista del ridículo desenlace de su proyectada intencion, porque ya casi es seguro que han desistido de su propósito de echarse al campo, y si algunos pocos persistieren en tan insensata reso-

lucion solo seria por librarse del peso abrumador de ciertas acusaciones de que son objeto por parte de sus parciales, acusaciones sucias que dejan muy mal parada la reputacion de los interesados.

En vista de las vacilaciones en que se mantiene el Sr. Patriarca de las Indias para prestar el juramento á la Constitución, despues de haber reclamado del Gobierno que se le otorgara la gracia de poder cumplir con este acto legal, el Sr. Zorrilla ha escrito á dicho Prelado una atenta carta instándole á que en un breve plazo se decida á tomar una actitud clara, esto sin perjuicio de lo que se disponga respecto á las pretensiones presentadas por el Señor Patriarca en el Consejo que ha de celebrarse mañana.

Si, como es probable ó casi seguro, se declara cesante de sus cargos al Sr. Iglesias por haber sido favorable al Gobierno el dictámen de varios letrados respecto á la provision que ejerce dicho Prelado, opinion conforme al firmado por el Sr. Montero Rios, reemplazará al Sr. Patriarca, el distinguido é ilustrado Sr. Obispo de Almeria.

Algunos unionistas de los que mas se han distinguido por su exagerada oposicion al Gobierno actual, han exigido del Sr. Zorrilla, en vista de que nada adelantaban, y que su actitud preocupaba muy poco á los hombres de la situacion, apagar sus fuegos siempre que se dejara en el goce de sus funciones á los empleados que están afiliados á aquel bando. La contestacion del Sr. Zorrilla ha sido todo lo digna que debia ser.

Esta tarde á las cinco tendrá lugar la subasta del empré-tito de los 600 millones. Los despachos telegráficos recibidos en el Ministerio de Hacienda y que me se ha permitido examinar, confirman que en las plazas comerciales de primer orden se cubrirá con exceso; en Madrid fué ayer preciso habilitar nuevas habitaciones para tomar nota de los interesados que lo solicitaban; pues la concurrencia superó á cuanto pudiera decirse. El Gobierno está persuadido de que la suma emitida, cuando menos, se duplicará.

Con la ausencia del Rey y con la falta de hombres importantes, que se hallan fuera de Madrid, la politica sigue su lenta marcha. Los conservadores son los llamados por ahora á inventar cuentecillos y chismes para entretener el tiempo, así es que no mencionaré, si no para negarlo, lo que viene diciéndose hace dias, de la falta de inteligencia entre el Sr. Ruiz Zorrilla y otras personas importantes por la presidencia de las Cortes, noticia absurda á todas luces, y en la que el Gobierno, si se me permite la frase, se propone guardar la mas rigurosa neutralidad, esperando oír el parecer de la mayoria de los Diputados, para aceptar el candidato de la misma como suyo propio; pero aquel lo que los conservadores se proponen no es mas que captarse las simpatias de las demás oposiciones, pero no lo conseguirán.

## Crónica de la provincia.

Aun permanece cesante de su destino D. Vicente de la Gándara, probo, entendido y antiguo empleado, liberal enérgico y cual el que mas comprometido por la Revolucion, hijo de esta Ciudad, cuyo padre el distinguido jurisconsulto del mismo nombre, arrastró el grillete de presidiario en Madrid por sus sacrificios en aras de la Libertad, juzgados como delitos por la infame reaccion realista teocrática del año 23; hermano (el cesante del Ministerio anterior), de Don



Pedro muerto por el plomo reaccionario el año 41 en Pamplona. Seca el corazón tan horrible desengaño. Con cuanto encarecimiento cabe en el sentimiento de los liberales de Segovia, rogamus al gobierno aprestar la justísima reparación del agravio inferido al Sr. Gándara, y en la persona de este, al partido radical.

¡Los alardes realistas clericales llevaron su furor en aquella monstruosa reacción del 23, al punto de emparedar en su casa por 27 días en S. Ildefonso á la Abuela octogenaria del Sr. Gándara, y ejercieron en todos los individuos de esta dignísima familia el extremo de la servil hidrofobia. ¡La revolución radical del 68, hoy deja sin pan á aquel individuo de tan relevantes méritos patrióticos propios y de sus mayores!

En cambio la Revolución respeta en muchos puestos á los que de seguro forman votos ardientes por su estermio, y alardean de cariño al desenfrenado carlismo.

A las cuatro de la tarde del Lunes último descargó una nube tan terriblemente sobre el término de Martín Muñoz de las Posadas de esta provincia, que arrasó los frutos de las huertas, de cuyo cultivo dependen veinte ó mas familias. Fue extraordinaria esta tempestad; entre la abundantísima piedra que en instantes cubrió el suelo, arrastrando tras sí cuanto encontraba, se recogieron algunas de peso de dos onzas. Los desgraciados hortelanos perdieron instantáneamente la risueña esperanza de recoger el fruto de su sudor durante el año. Ahora que comenzarían á esponder en el mercado sus esquisitas legumbres y verduras, sus celebrados pimientos, se encuentran con sus desoladas familias atónitas por tan repentina desgracia, que además de colocarles en la imposibilidad de pagar rentas de las huertas, y los demás descubiertos aplazados para esta época, les llevará al invierno aterrador en este clima, sin elemento alguno de subsistencia. Ocasión es la actual del ejercicio con estos infelices de la verdadera caridad. Tiéndanles los ricos del país una mano piadosa, y jamás, á buen seguro, obrarán mas meritoriamente ante Dios y los hombres.

A propósito de Martín Muñoz, se nos dice, que en este pueblo se carece del correo diario en comunicación con esta capital y la del partido de Santa María de Nieva á que corresponde; siendo así que tienen peaton que todos los días les lleva desde Montuenga la correspondencia de puestos allende. Rogamos al Sr. Gefe de comunicaciones en esta provincia, modelo de solicitud por el mejor servicio público en el ramo en esta á su cargo, que á ser posible la emplee en proporcionar á Martín Muñoz aquella ventaja común ya á las demás poblaciones y de la que tanto precisa esta por lo mismo que es la mas lejana de la capital.

Ha fallecido el Sr. D. Aquilino Zapata en el Escorial, de donde era vecino, representante del Sesmo de Lozoya, uno de los de la Comunidad de esta ciudad y tierra. A sus no vulgares dotes de inteligencia y celo por el fomento de los intereses públicos á su cargo, reunía la de su no corta aceptación é importancia cerca de los centros oficiales y personas de valer: que empleó en pró de esta tierra. Sentimos con los buenos Segovianos esta pérdida, y enviamos nuestro sincero pésame á la afligida familia del señor finado.

Aunque nos consta que el Sr. Ministro de Hacienda se ocupa eficazmente en procurar nivelar á todas las clases perceptoras de sus haberes de el Estado, no podemos prescindir de rogarle que considere que las de retirados de guerra y pasivas en Segovia, están cuatro meses postergadas en el cobro de aquellos á las que mas de las de otras provincias.

A esta redacción se han acercado comisiones de las mismas para que dirijamos esta súplica al Señor Ministro, ya que no pudiesemos responder en principios de equidad ni de justicia á tan remarcable diferencia perjudicial á Segovia.

Sabemos porque se nos ha dicho de público, que ante ayer Martes se dignó S. M. la Reina venir á esta ciudad á concluir la visita á los Conventos de Religiosas: que la verificó á las de S. Vicente, Dominicanas y Teresas.

Suponemos que en estos santos asilos se mostraría S. M. á la altura de su nunca desmentido carácter piadoso, caritativo, y eminentemente ilustrado. Estamos, empero, privados del placer de dar detalles de altos rasgos de aquella Señora, que indudablemente no habrán escaseado, porque nadie se tomó el trabajo de comunicárnoslo.

La benemérita guardia civil de esta provincia ha hecho en el mes de Agosto las aprehensiones siguientes:

|                  |    |
|------------------|----|
| Delincuentes.    | 5  |
| Ladrones.        | 13 |
| Total.           | 18 |
| Armas recogidas. | 4  |

Los Peones camineros de esta provincia cobraron otra mensualidad, la de Julio, si no estamos equivocados. Nos felicitamos de esto; que nada mas preciso á un Gobierno liberal que atender en primer término al pan del obrero oficial.

## Noticias generales.

En la *Gaceta* del 5 se publican las reglas para la aplicación de la amnistía.

El titulado Carlos VII ha autorizado á los idólatras y fariseos para que se acojan á la amnistía. Si á la vez no les ha ordenado sumisión y agradecimiento al Gobierno amnistiador, él mismo se espontanea de ser el villano que borra de entre las virtudes, la base de todas las demás, la del reconocimiento, que ni el salvaje, y ni las fieras dejan de observar.

También en Portugal se agitan los carlistas allí refugiados: pero también allí reciben su merecido. El Gobierno Lusitano ha acordado internarles y el pueblo desprecia el servilismo á cuyo loco proyecto de entronizamiento en España se aprestaban, designando el 10 del corriente para su entrada en ella. Son estúpidos los alcornoqueños. Hablar en Portugal de absolutismo, equivale á la insensatez de pretender que el emancipado ame las cadenas de la esclavitud, que hizo trizas sus carnes á latigazos.



## COMISION PROVINCIAL.

EXTRACTO DE LA SESION CELEBRADA POR LA MISMA  
EL DIA 28 DE AGOSTO DE 1871.

Presidencia del Excmo. Sr. D. Vicente Ruiz,  
Vice-presidente.

Reunida la Comision con asistencia de suficiente número de Sres. Diputados vocales, se abrió la sesion y fué leida y aprobada el acta de la anterior, tomándose sucesivamente los acuerdos siguientes:

Deudas.—Ontoria.—La Comision, accediendo á lo solicitado por D. Alejandro Martin, Secretario que fué del Ayuntamiento, acordó prevenir al Alcalde se satisfagan al recurrente los sueldos que se le adeudan.

Arbitrios.—Zamarramala.—Se acordó dirigir queja al Juez de primera instancia de este partido del Municipal de Zamarramala, por su demora en informar en un expediente sobre reclamacion del enra D. Victor Mateos, contra el repartimiento de arbitrios del pasado año económico.

Contabilidad.—Valladolid.—Vista una instancia del Alcalde en el expediente sobre quejas del comisionado de apremio para realizar los descubiertos de gastos provinciales, por via de equidad se le rebajó á 25 pesetas la multa impuesta, haciéndole prevenciones para el pronto pago de las cuotas que adeuda.

Personal de Ayuntamientos.—Cantimpalos.—Se prorogó por dos meses á D. Ramon Pastor la licencia de que disfruta.

Obras públicas.—Provincia.—Manifestando por el Director de caminos provinciales haber procedido á la entrega al Estado del trozo de carretera de Nieva á Nava de la Asuncion, se acordó la baja desde el 31 de Julio último de los peones destinados á aquel trayecto Mariano Velázquez, Bernabé Marugan y Pablo Garcia.

Contabilidad.—Capital.—Se acordó el pago, con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto en ejercicio, de 1815 pesetas 36 céntimos, mitad de los gastos hechos con motivo de la venida de S. M. á esta capital, segun cuenta remitida por el Ayuntamiento de la misma.

Presupuestos.—Espinar.—A consecuencia de reclamacion del ex-Alcalde D. Matias Luengo, se acordó prevenir al Ayuntamiento le abone los gastos de elecciones que justifique y tengan crédito en presupuesto, pero quedando el reclamante sujeto á las resultas de cuentas de su administracion.

Administracion local.—Peñañel y Sacramenia.—Se acordó á instancia de acreedores por pensiones de censos al Ayuntamiento del último pueblo verifique el pago de las que adeuda dentro de octavo dia.

Personal de Diputacion.—Segovia.—Sin entrar á prejuzgar la cuestion de incompatibilidad entre los cargos de Contador de estos fondos provinciales y Procurador, la Comision por mayoría de votos acordó desestimar una denuncia de D. José Sancho Pardo, en la cual se reclama prohiba á D. Remigio Sebastian la defensa de quintos ante la Corporacion.

Deslindes.—Cabezuela.—Cantalejo.—Tambien se desestimó una reclamacion del Ayuntamiento de Cantalejo, alzándose del acuerdo de la Excm. Diputacion provincial sobre deslinde con Cabezuela, acerca de los terrenos denominados los Carpios y Senovila, por haberse introducido dicho recurso fuera del plazo legal.

Deudas.—San Ildefonso.—Visto el expediente promovido por el apoderado de D. Domingo Bernado de Quirós, contratista que fué de obras municipales, se acordó ordenar al Ayuntamiento de aquel Real Sitio forme un presupuesto adicional para satisfacer al recurrente sus créditos.

Personal de Ayuntamientos.—Armuña.—Justificada por el Alcalde D. Gil Monjas la enfermedad de

la vista que padece, se le prorogó por dos meses la licencia de que disfruta.

Personal de Ayuntamientos.—Abades.—Se desestimó una instancia de D. Pablo Aguado, Regidor primero del Ayuntamiento, en solicitud de que se le relevase del cargo de Alcalde accidental que legalmente desempeña.

Y se levantó la sesion.

Segovia 4 de Setiembre de 1871.

## CABOS SUELTOS.

Próximos al día 10, en que la divina justicia ha de presentarse á los liberales bajo la figura de *hordas carlistas*, se suplica á todos la *resignacion cristiana* que el caso requiere.

Lo que requiere el caso es el *esterminio* de tales *furias*.

Un periódico ha dicho que las *Universidades* son *viveros de plantas parásitas*.

¿Nos querrá decir, que son entonces los *Seminarios*?

Parece ser que algunos titulados carlistas de esta capital no hacen muy buenas ausencias de *El Eresma* ni de sus redactores.

Nosotros se lo agradecemos de todo corazon y les prometemos seguir *captándonos* sus simpatias.

Parece imposible que el *sentido comun* se hiciera para ciertas gentes. Nos referimos á algunos *miserales* que haciendo alarde de su *cobardía*, valiéndose del ánimo mas *soez* y *repugnante*, quieren sin duda cohibir á la prensa en ciertos asuntos. No tienen ellos la culpa, si no el que les otorgó licencia de andar en dos pies.

Y luego dirán que no hay aqui gente *ilustrada* y *valiente*!

Oigan VV. esto, porque lo merece.

«Cuando exista la justicia,  
Cuando se observe la ley,  
Cuando mande solo el Rey,  
Cuando brille la pericia,  
Cuando cese la codicia  
De ciertas gentes malvadas,  
Cuando se ahorque á mandas,  
Cuando vuelva el Santo Oficio,  
Y de negros no haya juicio,  
Entonces no habrá *asonadas*».

Esto lo decia un bendito y reverendo fraile el año 24.

Hoy sirve de *lenitivo* en su hidrofobia á la familia carlista; pero nada mas que de *lenitivo*, porque la *rabia* es *incurable*.

Empiezan á observarse otra vez las *margaritas* en los ojales de las prendas de vestir de algunos *ardientes* y *jóvenes* y *furibundos* carlistas.

Ahora si que puede decirse con toda propiedad aquello de... *margaritas* á.....

DONANFER.